

gía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea subterránea en el término municipal de El Puerto de Santa María cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.  
Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.  
Emplazamiento de la instalación: El Puerto de Santa María.  
Términos municipales afectados: El Puerto de Santa María.  
Finalidad de la instalación: Ampliación SET El Puerto de Santa María-Posición Lebrija.

Características principales:  
Parque de 220 kV.  
Tensión nominal: 220 kV.  
Tensión más elevada del material: 245 kV.  
Tecnología: AIS.  
Instalación: Intemperie.  
Configuración: Doble barra con acoplamiento.  
Sistema de control y protección.  
Servicios Auxiliares.  
Sistema de Telecomunicaciones.

Referencia: A.T.: 11514/10.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica. La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo b) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en la calle Dr. Manuel Concha, s/n, 11071 Cádiz, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo Legal.

Cádiz, 5 de julio de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto su notificación en el domicilio conocido al efecto, por el servicio de Correos, por ausencia. Se hace saber, a través de la publicación de este anuncio que en el expediente indicado se ha dictado propuesta de resolución con fecha 30 de junio de 2010, contra la que cabe formular alegaciones, presentar documentos e informes que estime convenientes, conforme el art. 19 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de la potestad sancionadora, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación.

Expediente: Gr-21/2010; AMV/TG/PB.

Interesado: Francisco José Díaz Sánchez, con domicilio conocido en Ctra. de Alhama, núm. 82-1.º ó 91, en Salar (Granada).

Norma infringida: Art. 31.2.b) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria: «la puesta en funcionamiento de instalaciones careciendo de la correspondiente autorización, cuando ésta sea preceptiva de acuerdo con la correspondiente disposición legal o reglamentaria», en relación con los arts. 22 y siguientes de la Ley de industria, y con el art. 1 del Decreto 122/1999, de 18 de mayo, registros de establecimientos industriales, art. 6 del Decreto 9/2003, de 28 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y se articulan derechos de los consumidores y usuarios, condiciones y requisitos de dicha actividad industrial, y Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador. Infracción tipificada como grave y que según el art. 34.1.b) de la Ley de industria citada, establece que la indicada infracción será sancionada con multa desde 3.005,07 hasta 90.151,82 euros.

Sanción propuesta: 3.006 € una vez tenidas en cuenta las circunstancias previstas en el art. 34.2 del citado texto legal.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles en el que podrá tomar vista de las actuaciones practicadas y formular cuantas alegaciones, presentación de documentos e informaciones estime convenientes de conformidad con el art. 16.1 del Real Decreto 1398/93.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrá conocer el acto íntegro de dicho acuerdo.

Granada, 19 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de minas.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-46/2010

Interesado: Afercan, S.A.

Infracción: Leve del art. 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador. Fecha: 2 de julio de 2010.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 21 de julio de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Aina» núm. 16.184. (PP. 1781/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que en Resolución de fecha 29 de junio de 2010, ha sido otorgado a la entidad Yesos Ibéricos, S.A., el Permiso de Investigación «Aina» núm. 16.184, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de doscientas ochenta y dos cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Martos, Torredonjimeno, Santiago de Calatrava e Higuera de Calatrava ( Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 30 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marin.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda someter al trámite de información pública, por plazo de un mes, el estudio de impacto ambiental atinente al Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 1610/2010).*

Dictada Resolución con fecha de 9 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acordaba la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la

explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), y sometida al trámite de información pública, se somete ahora a dicho trámite, por plazo de un mes, el estudio de impacto ambiental atinente al referido Plan Especial, estando a disposición de cualquier ciudadano que desee consultarlo en las dependencias de la Delegación Provincial de Obras Públicas Vivienda de Almería.

Almería, 11 de junio de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

## A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-01415/2008	16/05/2008	ALBAIDA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	AV MEDITERRANEO, Nº 178, EDF. PALMERA 2 PLTA. 04007-ALMERIA-ALMERIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
AL-01833/2008	04/06/2008	RIEGOS SURPONIENTE SL	MINERVA 25 04779-ADRA-ALMERIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-01276/2008	28/12/2007	ASISTENCIA JIAUTO SA	JOSE ORTEGA Y GASSET, 521 29006-MALAGA-MALAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
CA-02238/2008	28/10/2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA S.L.	JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO 1-2º IZQ. 21004-HUELVA-HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.626,00
CO-01811/2008	07/03/2008	RIPSAN S.L.	TENOR VIÑAS 12 08021-BARCELONA-BARCELONA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00